



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 48, fecha: jueves, 08 de Marzo de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE TORRECUADRADILLA

BANDO VACANTES JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO

827

Expediente n.º: 1/2018

BANDO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

D. RAFAEL RODRIGO HERNANDO, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de TORRECUADRADILLA, hago saber:

Que corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz.

Que se abre un plazo de quince días hábiles a contar a partir del siguiente día que aparezca el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara, para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que en la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo,



remuneración, etc.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento, <http://aytotorrecuadradilla.sedelectronica.es> y CORREO: aytotorrecuadradilla@gmail.com

Que en caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido.

Lo que se publica para general conocimiento.

Torrecuadradilla, 6 de Febrero de 2018.EL/A ALCALDE/SA.Fdº.: Rafael Rodrigo
Hernando.